



Anuncio de resolución de justificación del concurso de becas para estudios artísticos, curso académico 2022/2023

Mediante el presente Anuncio se da traslado del extracto de la Resolución R0000078991 dictada por el Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo Insular de Tenerife, con fecha 13 de junio de 2024, por la que se **aprueba la primera justificación** de la convocatoria de la línea de becas para la realización de estudios artísticos durante el período lectivo 2022/2023.

No obstante, la declaración de justificación que se contiene en la presente resolución se entenderá sin perjuicio de las actuaciones de control financiero que competen a la Intervención General de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que si dicho control resultare desfavorable se procedería conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del referido Texto Normativo y, en consecuencia, podría dar lugar a la incoación de expediente de reintegro, a fin de exigir de la persona beneficiaria de la subvención la devolución de las cantidades indebidamente percibidas.

El listado recoge el número de DNI del alumnado solicitante. Si se quiere consultar telemáticamente, al abrir el PDF, se puede buscar el número de DNI a través del comando "Buscar".

"Visto el expediente relativo a la convocatoria del concurso de becas para la realización de estudios artísticos correspondiente al curso académico 2022/2023, y

RESULTANDO que bases reguladoras de las becas para la realización de estudios artísticos, y su convocatoria, fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 2 de agosto de 2022; que el texto de dichas bases, así como el extracto de la convocatoria, fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de 17 de agosto de 2022; que el período de presentación de solicitudes comenzó el día 18 de agosto y se extendió hasta el día 31 de octubre de 2022, inclusive.

RESULTANDO que el mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno Insular incluye la delegación en la Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos y Deportes el ejercicio de las competencias que correspondan al Consejo de Gobierno Insular en relación a la ampliación y otras modificaciones del crédito de la convocatoria, corrección de errores materiales, alteración de los miembros de la Comisión de Valoración, y cualquier otra incidencia o situación que se produzca durante la vigencia del concurso de becas a cuya convocatoria se procede; que dichas delegaciones fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 111, de 15 de septiembre de 2022, competencia que actualmente corresponden al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	klzCiWmCAjWd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	19/06/2024 12:22:11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/klzCiWmCAjWd9YZ13x4g1g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/7





RESULTANDO que consta la realización de la debida comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con el número identificativo 643284.

RESULTANDO que la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud, mediante resolución nº R0000055418, de fecha 26 de abril de 2023, puso fin a la convocatoria de referencia, concediendo, entre otras, beca a las siguientes personas, las cuales presentaron documentación justificativa en el plazo establecido al efecto:

DNI	ESTUDIO	IMPORTE BECA	Propuesta	Item	Factura SIGEC	Fecha Justificación
42241654S	Artes visuales y danza	5.612,00	23-000491	2023007195	2023011512	05/09/2023
45864609X	FORMACIÓN INTEGRAL EN INTERPRETACIÓN Y ARTE DRAMÁTICO	6.000,00	23-000491	2023007198	2023011514	15/12/2023
78635205E	estudios superiores de música	6.000,00	23-000491	2023007199	2023011515	18/07/2023
79095730H	2º APD-GFGS Comunicación Gráfica y Adiovisual - Grafica Publicitaria	6.000,00	23-000491	2023007200	2023011516	01/12/2023
78649566P	Animación 3D y VFX	5.659,00	23-000491	2023007201	2023011517	12/08/2023
79086385B	Experto Universitario en Danza Urbana y Moderna	3.953,00	23-000491	2023007204	2023011519	01/12/2023
42238613X	Master en Estilismo de Moda y Dirección Artística	2.675,00	23-000491	2023007207	2023011522	06/06/2023
79062610H	Montaje y edición de Cine y TV	4.557,00	23-000491	2023007208	2023011523	12/06/2023
55438078M	Máster de interpretación musical	6.000,00	23-000491	2023007210	2023011525	05/12/2023
X9410699L	Estudio Corazza para la Actuación	6.000,00	23-000491	2023007212	2023011527	22/10/2023
43838936Q	Diplomatura de Interpretación para Cine y TV	6.000,00	23-000491	2023007214	2023011529	21/07/2023
49519743F	ARTE DRAMÁTICO	6.500,00	23-000491	2023007215	2023011530	22/09/2023
43838028M	GRADO EN INTERPRETACION PARA CINE Y TELEVISION	6.000,00	23-000491	2023007216	2023011531	06/09/2023
32904016D	Máster el Cuerpo Creativo	3.888,00	23-000491	2023007219	2023011534	31/10/2023

Código Seguro De Verificación	klzCiWmCAjWd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	19/06/2024 12:22:11	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/klzCiWmCAjWd9YZ13x4g1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/7	



DNI	ESTUDIO	IMPORTE BECA	Propuesta	Item	Factura SIGEC	Fecha Justificación
54356893G	TIULO SUPERIOR DE MÚSICA INTERPRETACIÓN-VIOLÍN	6.500,00	23-000491	2023007220	2023011535	03/12/2023
49513735W	Teatro Musical	6.500,00	23-000491	2023007223	2023011538	26/06/2023
78642578N	Master Visual Merchandising y Escaparatismo	4.386,00	23-000491	2023007225	2023011540	05/10/2023
79087588H	Grado superior de Música. Especialidad clarinete	4.361,00	23-000491	2023007226	2023011541	02/09/2023
51152299T	Electronic Music Production and Performance	6.000,00	23-000491	2023007227	2023011542	09/11/2023
43841739J	Audiovisuales	4.324,00	23-000491	2023007229	2023011543	31/08/2023
51166727F	HBO Bachelor [Hobo Klassiek (Full-time)]	6.000,00	23-000491	2023007230	2023011544	30/10/2023
51165883Z	Doble Máster de Concept Art y Game Design	2.925,00	23-000491	2023007231	2023011545	16/10/2023
42242725M	Diplomatura de Interpretación para Cine y TV	6.000,00	23-000491	2023007232	2023011546	11/09/2023
79092021N	Arte Dramático	6.000,00	23-000491	2023007235	2023011549	09/09/2023
54063862Q	Popular Music BAH	1.000,00	23-000491	2023007237	2023011551	16/11/2023
45899414Q	2º DIRECCION DE CINE Y TV	6.000,00	23-000491	2023007238	2023011552	19/09/2023
79097323R	ESTUDIOS SUPERIORES DE MUSICA 3º INTERPRETACIÓN GUITARRA ELECTRICA	6.395,00	23-002931	2023007249	2023011563	29/08/2023
43386477J	3º DE DIRECCION DE CINE	5.276,00	23-002931	2023007250	2023011564	19/09/2023
45350616K	Diplomatura: Guion de cine y televisión	4.368,00	23-002931	2023007252	2023011566	05/10/2023
79158718D	GRAFICA AUDIOVISUAL	1.841,00	23-002931	2023007253	2023011567	13/12/2023
78593216P	2º AÑO DE LABORATORIO ESCUELA DE EXPRESIÓN CORPORAL DRAMÁTICA	5.757,00	23-002931	2023007254	2023011568	22/11/2023
79065376R	INTERPRETACIÓN DE TUBA	3.016,00	23-002931	2023007259	2023011572	14/09/2023

Código Seguro De Verificación	k1zCiWmCAjWd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	19/06/2024 12:22:11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/k1zCiWmCAjWd9YZ13x4g1g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/7





DNI	ESTUDIO	IMPORTE BECA	Propuesta	Item	Factura SIGEC	Fecha Justificación
43381915M	CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DE ANIMACION	4.411,00	23-002931	2023007260	2023011573	17/07/2023

RESULTANDO que, en consecuencia, todas las personas antes mencionadas presentaron documentación tendente a la justificación de la beca recibida, en el plazo concedido para ello.

CONSIDERANDO que es de aplicación a este expediente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006 (RGS) y la Ordenanza de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife (OGS), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 32, de 3 de marzo de 2005.

CONSIDERANDO que la base 9 de las reguladoras de la convocatoria establece que la persona beneficiaria de la beca deberá justificar la beca concedida mediante la aportación de la siguiente documentación antes del 15 de diciembre de 2023:

- **Estudios artísticos generales:** certificado de notas o calificaciones indicativo de las asignaturas superadas, no superadas y no presentadas, acreditativa del cumplimiento del rendimiento académico obligatorio.

La documentación anterior podrá sustituirse por la acreditación de la solicitud del título oficial del estudio realizado.

Cuando los estudios se realicen en el extranjero, la documentación consistirá en la certificación académica antes mencionada o documento análogo.

El órgano competente para resolver la justificación podrá exigir la aportación de certificación académica oficial, cuando aprecie motivadamente dudas respecto de los resultados académicos alegados.

- **Complemento al programa ERASMUS+:** informe o certificación oficial acreditativo de la participación efectiva en el programa.
- **Prácticas formativas:** certificación, informe o documento análogo del centro de matriculación acreditativa de la superación íntegra del período de prácticas formativas.

CONSIDERANDO que la base 3.3 de las reguladoras de la convocatoria establece que las personas beneficiarias deberán obtener, en el mismo curso matriculado, el siguiente rendimiento académico mínimo:

Código Seguro De Verificación	k1zCiWmCAjWd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	19/06/2024 12:22:11	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/k1zCiWmCAjWd9YZ13x4g1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/7	



- **Superación del sesenta por ciento (60%) de los créditos o asignaturas equivalentes de un curso académico completo, según el cálculo recogido en la base 3.2 anterior. Si el número de créditos o asignaturas matriculados fuese inferior al equivalente a un curso académico completo el rendimiento académico mínimo consistirá en la superación de todos los créditos objeto de matriculación en su totalidad, de las materias del curso o programa becado.**

Los créditos o asignaturas convalidados no se incluirán en el cómputo de créditos superados.

CONSIDERANDO que el art. 30.2 LGS establece que la rendición de cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, siendo las bases reguladoras las que establecen la forma de la cuenta justificativa y el plazo de rendición de la misma.

CONSIDERANDO que, a la vista de lo anteriormente expuesto, ha de concluirse que **las personas antes relacionadas han presentado la documentación justificativa exigida en tiempo y forma**; que, asimismo, dicha documentación acredita el cumplimiento material de las obligaciones asumidas con la concesión de la beca, pudiendo por tanto entenderse justificada la beca recibida.

CONSIDERANDO que será competente para resolver el Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, en virtud de lo dispuesto por el art. 10.1.y) del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife.

Por todo lo expuesto, y visto los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

ÚNICO: Aprobar la justificación de las becas concedidas a las siguientes personas, en el marco del concurso de becas para la realización de estudios artísticos correspondiente al curso 2022/2023, por importe global, en lo referido a dichas personas, de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS (165.904,00 €), proyecto 22-0612, línea de subvención 22-0843:

DNI	ESTUDIO	IMPORTE BECA	Propuesta	Item	Factura SIGEC	Fecha Justificación
42241654S	Artes visuales y danza	5.612,00	23-000491	2023007195	2023011512	05/09/2023
45864609X	FORMACIÓN INTEGRAL EN INTERPRETACIÓN Y ARTE DRAMÁTICO	6.000,00	23-000491	2023007198	2023011514	15/12/2023
78635205E	estudios superiores de música	6.000,00	23-000491	2023007199	2023011515	18/07/2023
79095730H	2º APD-GFGS Comunicación Gráfica y Audiovisual - Grafica Publicitaria	6.000,00	23-000491	2023007200	2023011516	01/12/2023

Código Seguro De Verificación	k1zCiWmCAjWd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	19/06/2024 12:22:11	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/k1zCiWmCAjWd9YZ13x4g1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/7	



DNI	ESTUDIO	IMPORTE BECA	Propuesta	Item	Factura SIGEC	Fecha Justificación
78649566P	Animación 3D y VFX	5.659,00	23-000491	2023007201	2023011517	12/08/2023
79086385B	Experto Universitario en Danza Urbana y Moderna	3.953,00	23-000491	2023007204	2023011519	01/12/2023
42238613X	Master en Estilismo de Moda y Dirección Artística	2.675,00	23-000491	2023007207	2023011522	06/06/2023
79062610H	Montaje y edición de Cine y TV	4.557,00	23-000491	2023007208	2023011523	12/06/2023
55438078M	Máster de interpretación musical	6.000,00	23-000491	2023007210	2023011525	05/12/2023
X9410699L	Estudio Corazza para la Actuación	6.000,00	23-000491	2023007212	2023011527	22/10/2023
43838936Q	Diplomatura de Interpretación para Cine y TV	6.000,00	23-000491	2023007214	2023011529	21/07/2023
49519743F	ARTE DRAMÁTICO	6.500,00	23-000491	2023007215	2023011530	22/09/2023
43838028M	GRADO EN INTERPRETACION PARA CINE Y TELEVISION	6.000,00	23-000491	2023007216	2023011531	06/09/2023
32904016D	Máster el Cuerpo Creativo	3.888,00	23-000491	2023007219	2023011534	31/10/2023
54356893G	TIULO SUPERIOR DE MÚSICA INTERPRETACIÓN-VIOLÍN	6.500,00	23-000491	2023007220	2023011535	03/12/2023
49513735W	Teatro Musical	6.500,00	23-000491	2023007223	2023011538	26/06/2023
78642578N	Master Visual Merchandising y Escaparatismo	4.386,00	23-000491	2023007225	2023011540	05/10/2023
79087588H	Grado superior de Música. Especialidad clarinete	4.361,00	23-000491	2023007226	2023011541	02/09/2023
51152299T	Electronic Music Production and Performance	6.000,00	23-000491	2023007227	2023011542	09/11/2023
43841739J	Audiovisuales	4.324,00	23-000491	2023007229	2023011543	31/08/2023
51166727F	HBO Bachelor [Hobo Klassiek (Full-time)]	6.000,00	23-000491	2023007230	2023011544	30/10/2023
51165883Z	Doble Máster de Concept Art y Game Design	2.925,00	23-000491	2023007231	2023011545	16/10/2023
42242725M	Diplomatura de Interpretación para Cine y TV	6.000,00	23-000491	2023007232	2023011546	11/09/2023
79092021N	Arte Dramático	6.000,00	23-000491	2023007235	2023011549	09/09/2023
54063862Q	Popular Music BAH	1.000,00	23-000491	2023007237	2023011551	16/11/2023
45899414Q	2º DIRECCION DE CINE Y TV	6.000,00	23-000491	2023007238	2023011552	19/09/2023

Código Seguro De Verificación	klzCiWmCAjWd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	19/06/2024 12:22:11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/klzCiWmCAjWd9YZ13x4g1g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/7





DNI	ESTUDIO	IMPORTE BECA	Propuesta	Item	Factura SIGEC	Fecha Justificación
79097323R	ESTUDIOS SUPERIORES DE MUSICA 3º INTERPRETACIÓN GUITARRA ELECTRICA	6.395,00	23-002931	2023007249	2023011563	29/08/2023
43386477J	3º DE DIRECCION DE CINE	5.276,00	23-002931	2023007250	2023011564	19/09/2023
45350616K	Diplomatura: Guión de cine y televisión	4.368,00	23-002931	2023007252	2023011566	05/10/2023
79158718D	GRAFICA AUDIOVISUAL	1.841,00	23-002931	2023007253	2023011567	13/12/2023
78593216P	2º AÑO DE LABORATORIO ESCUELA DE EXPRESIÓN CORPORAL DRAMÁTICA	5.757,00	23-002931	2023007254	2023011568	22/11/2023
79065376R	INTERPRETACIÓN DE TUBA	3.016,00	23-002931	2023007259	2023011572	14/09/2023
43381915M	CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DE ANIMACION	4.411,00	23-002931	2023007260	2023011573	17/07/2023

Contra la presente resolución se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente”.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma digital

Código Seguro De Verificación	klzCiWmCAjWd9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	19/06/2024 12:22:11	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/klzCiWmCAjWd9YZ13x4g1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/7	